



ACUERDO No 004
(22 de enero de 2024)

Por medio del cual se **APRUEBA el Manual de Contratación** al presupuesto de Ingresos y Gastos de Fondos de Servicios Educativos de la Institución Técnica Educativa Andrés Bello, de San Alberto Cesar, para la vigencia 2024.

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN TÉCNICA EDUCATIVA ANDRÉS BELLO, en uso de sus facultades legales y contractuales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante los artículos 10, 11, 12, 13 y 14 de La Ley 715 de 2001, el Decreto Reglamentario 4791 de 2008, La Ley 80 de 1993 y el Decreto 2170 de 2002, el Decreto 515 del 2002 emanado de la Gobernación del Departamento del Cesar y el Decreto 4791 de 2008, por medio de los cuales se establecen el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
2. Que corresponde al Consejo Directivo aprobar los presupuestos de los Fondos de Servicios Educativos de los Planteles Nacionales, así como los de autorizar Traslados, Adiciones y otras situaciones que se presentan dentro de la Vigencia según las normas.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Que se hace necesario APROBAR EL MANUAL DE CONTRATACIÓN de la institución educativa técnica Andrés Bello

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir del (22) veintidós de enero de 2024

SOCIALÍCESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
CONSEJO DIRECTIVO I.E.T. ANDRÉS BELLO


WILLETGARDO PEÑA SÁNCHEZ
Rector


CARMELITA OCHOA
Rep. De los Docentes


ALEIDA CARRILLO AVENDAÑO
Rep. De los Docentes


GABRIELA SILVANA BOTELLO
Rep. Padres de Familia

ROBINSON DURAN VARGAS
Rep. Sector Productivo

RAFAEL MEZA MORENO
Rep. Padres de Familia

DANIELA SANCHEZ RODRIGUEZ
Rep. Alumnos